Protocolo 2026-008

Informe de auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
Emitido por un Auditor independiente
del ejercicio 2025

Fundación MIGUEL INDURAIN

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Economista Auditor
Número R.O.A.C. 16.689

Sangüesa, 26 de mayo de 2026

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor - Censor Jurado de Cuentas

Protocolo 2026-008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

AL PATRONATO DE "FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN"

Opinión
He auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión
He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.
Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría
Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.
En la presente auditoria no existen riesgos de incorrección material significativos.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas
El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España,

y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.
En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, El Patronato es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas
Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.
En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de mi informe de auditoría.

Sangüesa, a 26 de mayo 2026

IÑAKI LARRAÑETA ITURRIA.
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689
Calle Mayor nº 81, 1º 31400 Sangüesa

Anexo 1 de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Me comunico con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor - Censor Jurado de Cuentas

Protocolo 2026-008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

AL PATRONATO DE "FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN"

Opinión
He auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión
He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.
Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría
Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.
En la presente auditoria no existen riesgos de incorrección material significativos.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas
El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España,

y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.
En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, El Patronato es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas
Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.
En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de mi informe de auditoría.

Sangüesa, a 26 de mayo 2026

IÑAKI LARRAÑETA ITURRIA.
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689
Calle Mayor nº 81, 1º 31400 Sangüesa

Anexo 1 de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Me comunico con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**759,38**	**0,00**
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota nº 5	759,38	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**437.980,29**	**511.724,20**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota nº 9	1.000,11	427,48
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota nº 7	47.440,03	40.589,88
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		389.540,15	470.706,84
TOTAL ACTIVO (A+B)		**438.739,67**	**511.724,20**

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICEMBRE DE 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/25	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		45.980,67	121.919,09
A-1) Fondos propios	Nota nº 11	45.980,67	121.919,09
I. Dotación fundacional/Fondo social		270.000,00	270.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		270.000,00	270.000,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-148.904,91	-151.865,66
IV. Excedente del ejercicio	Nota nº 3	-75.114,42	3.784,75
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		392.759,00	389.805,11
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	Nota nº 8	352.900,00	336.700,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota nº 9.2	39.859,00	53.105,11
VI. Periodificaciones			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		438.739,67	511.724,20

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	NOTAS MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	**Nota 13.2**	**820.525,14**	**852.201,40**
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		95.525,14	127.201.,40
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente		725.000,00	725.000.00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	**Nota nº 13.3**	**50.490,71**	**76.603,03**
3. Gastos por ayudas y otros	**Nota nº 13.1**	**-512.675,00**	**-518.548,00**
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**0,00**	**0,00**
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo		**0,00**	**0,00**
6. Aprovisionamientos	**Nota nº 13.4**	**-147.226,59**	**-153.828,17**
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal	**Nota nº 13.5**	**-151.147,92**	**-147.664,94**
9. Otros gastos de la actividad	**Nota nº13.6**	**-135.044,85**	**-104.989,57**
10. Amortización del inmovilizado		**0,00**	**0,00**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		**0,00**	**0,00**
12. Exceso de provisiones		**0,00**	**0,00**
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		**0,00**	**0,00**
14. Otros resultados	**Nota nº 13.8**	**-35,91**	**11,00**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**-75.114,42**	**3.784,75**
15. Ingresos financieros		**0,00**	**0,00**
16. Gastos financieros		**0,00**	**0,00**
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**0,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**-75.114,42**	**3.784,75**
20. Impuesto sobre beneficios			
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		**-75.114,42**	**3.784,75**

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		-824,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-824,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-824,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-75.938,42	3.784,75

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Miguel Induráin se constituyó como fundación de carácter privado e interés social con personalidad jurídica propia e independiente, mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1998 con el objetivo de promover y desarrollar la práctica del deporte de alto nivel en Navarra, así como de fomentar programas de investigación y formación que lo apoyen. Esta escritura fue otorgada ante notario por el Gobierno de Navarra, representado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, junto con la Cámara Navarra de Comercio y Caja de Ahorros de Navarra como cofundadores. El domicilio se fija en Plaza Aizagerria, 1, 31006 – Pamplona.

Mediante Acuerdo de Gobierno de 27 de abril de 1998, se autorizó la participación del Gobierno de Navarra, en calidad de fundador, a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, designando al Presidente del Gobierno de Navarra y al Consejero responsable del Deporte, como miembros del Comité de Honor, así como al Director Gerente del INDJ como Presidente del Patronato de dicha Fundación.

Mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de fecha 15 de marzo de 2017, se atribuyó el carácter de pública a la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, aprobando la nueva redacción de sus estatutos.

Estos recogen como fines de interés general, de carácter deportivo, de la Fundación, la promoción, el desarrollo y la mejora de la práctica del deporte y del ejercicio físico en Navarra, con especial atención al Deporte de Rendimiento; mejorar la preparación de las personas deportistas de Navarra; acompañar al y a la deportista en el momento de su retirada y su incorporación al mundo socio-laboral poniendo en valor el activo que representa

para Navarra; fomentar y desarrollar programas de investigación, asistencia y formación en materia deportiva; y organizar y promover la realización de eventos y actos deportivos que contribuyan al desarrollo del deporte y el ejercicio físico en Navarra.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

La composición del Patronato de la Fundación es la siguiente:
Presidente de honor: Miguel Indurain Larraya
Presidente: Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra.

Vocales:

- Titular de la Dirección-Gerencia del Instituto Navarro del Deporte y la actividad Física (INDAF).
- Titular de la Subdirección de Atención a Entidades y Rendimiento Deportivo INDAF .
- Titular de la Subdirección de Promoción del Deporte y la Actividad Física del INDAF.
- Representante del departamento competente de Salud.
- Representante del departamento competente de Educación.
- Representante del departamento competente en materia desarrollo económico.
- Representante del Comité Olímpico Español.
- Representante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- Representante de la Cámara Navarra de Comerio e Industria.
- Representante de Federaciones Deportivas de Navarra.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1) Imagen fiel

La cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como, al ser una entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo establecido en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se

aprueba el Plan de Contabilidad de Entidades sin Ánimo de Lucro, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Presidente y el Secretario del Patronato.

El Presidente y el Secretario de la Fundación estiman que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31/12/2025 serán aprobadas por el Patronato sin variaciones significativas. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31/12/2024 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 27 de mayo de 2025.

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente y el Secretario de la Fundación han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, ni que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En consecuencia, el Presidente y el Secretario del Patronato de la Fundación han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de entidad en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado estimaciones realizadas por el Presidente y el Secretario de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

-La vida útil de los activos inmovilizados materiales e intangibles (véase Nota 4)

-Registro y valoración de provisiones y contingencias (véase Nota 4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en

el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4) Comparación de la información

En aplicación de lo establecido en la Norma 4ª de Elaboración de las Cuentas Anuales del Plan de Contabilidad de Entidades sin Ánimo de Lucro, los Administradores presentan, a efectos comparativos, además de los datos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, los correspondientes al ejercicio precedente, siendo todos los saldos plenamente comparables.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

No hay.

2.6) Cambios en criterios contables

No ha habido cambios de criterios significativos en relación con los aplicados en el ejercicio precedente.

2.7) Corrección de errores

No ha habido corrección de errores.

3-EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Cuenta de Resultados muestra cabalmente la composición del excedente, por lo que no se considera necesario añadir ninguna información adicional.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio formulada por el Presidente y el Secretario de la Fundación, es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	-75.114,42	3.784,75
TOTAL	**-75.114,42**	**3.784,75**
Aplicación:		

A excedentes ejercicios anteriores	-75.114,42	3.784,75
TOTAL	**-75.114,42**	**3.784,75**

No existen limitaciones legales o estatutarias para la aplicación propuesta.

4-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus estados financieros han sido las siguientes:

4.1) Inmovilizado Intangible

La Fundación no tiene inmovilizado intangible.

4.2) Inmovilizado Material

El inmovilizado material, constituido íntegramente por equipos informáticos, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización se calcula de forma lineal, a partir de la puesta en funcionamiento del bien, aplicando los siguientes porcentajes en consonancia con la vida útil estimada:

Elemento	Porcentaje
Equipos para proceso de información	20%

Deterioro de valor de activos inmovilizados intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la entidad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor

recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros, en cuyo caso se dota el correspondiente deterioro, cargándolo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, se cancela el deterior con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Arrendamientos

La entidad no tiene contratos de arrendamiento que deban considerarse como arrendamientos financieros.
Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio que se devengan.
Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.3) Inversiones inmobiliarias

La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico.

4.5) Permutas

La entidad no ha realizado permutas.

4.6) Instrumentos financieros

f.1) Activos financieros

Todos los activos financieros, se clasifican en la categoría de Activos financieros a coste, que recoge los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de

servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. La Fundación no dispone de ningún otro tipo de activo financiero.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su nominal o por su valor recuperable si éste es inferior al nominal.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es la de efectuar un análisis individualizado de cada uno de los derechos de cobro, deteriorando aquellos importes de dudoso cobro.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando se dan por definitivamente incobrables.

f.2) Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se clasifican en la categoría de Pasivos financieros a coste, que recoge las deudas que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y también aquellas que, sin tener un origen comercial, no pueden ser consideradas como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7) Existencias

La entidad no dispone de existencias.

4.8) Transacciones en moneda extranjera

La entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.9) Impuesto sobre beneficios

La entidad es sujeto pasivo del impuesto sobre sociedades, si bien está acogida al Régimen Especial de Fundaciones recogido en la Ley Foral 10/1996, por lo que, en la práctica, no se generan bases liquidables y, por lo tanto, no se devenga ningún importe por este concepto.

4.10)Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen en el ejercicio al que corresponden.

4.11) Provisiones y contingencias

El Presidente y el Secretario de la Fundación en la formulación de los estados financieros diferencian entre:

• Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

• Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Los estados financieros recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.12) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Fundación sigue los criterios siguientes:

• Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se

reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

• Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

• Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En aquellos casos en los que la Fundación no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre la concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

4.13) Combinaciones de negocios

La entidad no ha participado en combinaciones de negocios.

4.14) Negocios conjuntos

La entidad no ha participado en negocios conjuntos.

4.15) Transacciones entre partes vinculadas

La entidad no realiza transacciones con partes vinculadas.

5-INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOVILIARIAS

Inmovilizado intangible

No tiene.

Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio ha sido el siguiente:

COSTE	31/12/2024	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2025
Equipos informáticos	2.019,83	759,38	0,00	0,00	2.779,21
TOTAL	**2.019,83**	**759,38**	**0,00**	**0,00**	**2.779,21**

AMORTIZACIÓN	31/12/2024	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/205
Equipos informáticos	-2.019,83	0,00	0,00	0,00	-2.019,83
TOTAL	**-2.019,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.019,83**

El movimiento que hubo en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio precedente fue el siguiente:

COSTE	31/12/2023	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2024
Equipos informáticos	2.019,83	0,00	0,00	0,00	2.019,83
TOTAL	**2.019,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.019,83**

AMORTIZACIÓN	31/12/2023	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2024
Equipos informáticos	-2.019,83	0,00	0,00	0,00	-2.019,83
TOTAL	**-2.019,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.019,83**

Inversiones inmobiliarias

La entidad no dispone de inmuebles y realiza sus actividades en locales e instalaciones cedidas por el Gobierno de Navarra.

No se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31.12.2025 por 2.019,83 euros.

6-BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico.

7-USUARIOS Y OTROS DEUDORES

El desglose del epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance y el cuadro de movimientos correspondiente al ejercicio actual es el siguiente:

Usuarios y otros deudores	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Patrocinadores y colaboradores	427,48	117.219,37	116.646,74	1.000,11
Totales	**427,48**	**117.219,37**	**116.646,74**	**1.000,11**

Y en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Usuarios y otros deudores	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Patrocinadores y colaboradores	4.598,00	156.982,41	-161.152,93	427,48
Totales	**4.598,00**	**156.982,41**	**-161.152,93**	**427,48**

8-BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES

El desglose del epígrafe de "Beneficiarios-Acreedores" del pasivo del balance y el cuadro de movimientos correspondiente al ejercicio actual es el siguiente:

Beneficiarios-acreedores	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Beneficiarios	336.700,00	398.724,00	382.524,00	352.900,00
Totales	**336.700,00**	**398.724,00**	**382.524,00**	**352.900,00**

Y en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Beneficiarios-acreedores	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Beneficiarios	336.700,00	386.080,00	386.080,00	336.700,00
Totales	**336.700,00**	**386.080,00**	**386.080,00**	**336.700,00**

9-ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 Activos financieros a largo plazo

A 31/12/2025 no hay saldo.

9.2 Activos financieros a corto plazo

La composición de los activos financieros a corto plazo (excluidos Administraciones Públicas y saldos en efectivo) al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, compuesto íntegramente por créditos a cobrar a clientes, es la siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
Categorías	**31/12/2025**	**31/12/2024**
Activos financieros a coste	7.579,55	13.419,47
Totales	**7.579,55**	**13.419,47**

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

Partidas	**31/12/2025**	**31/12/2024**
Patrocinadores y colaboradores	1.000,11	427,48
Otros deudores	6.579,44	12.991,99
Totales	**7.579,55**	**13.419,47**

La Fundación no dispone de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo o asociadas.

10-PASIVOS FINANCIEROS

10.1 Pasivos financieros a largo plazo

A 31/12/2025 no hay saldo.

10.2 Pasivos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Derivados y otros	
Categorías	**31/12/2025**	**31/12/2024**
Pasivos financieros a coste	378.385,50	373.893,47
Totales	**378.385,50**	**373.893,47**

El detalle de las deudas y otras partidas a pagar al cierre en el ejercicio actual y en el precedente es:

Deudas C/P	31/12/2025	31/12/2024
Otros acreedores comerciales	25.485,50	37.193,47
Beneficiarios	352.900,00	336.700,00
Totales	**378.385,50**	**373.893,47**

Aunque no sean pasivos financieros, existen deudas con Administraciones Públicas, con el siguiente detalle:

Deudas Admin. Públicas	31/12/2025	31/12/2024
Hacienda IVA	0,00	0,00
Hacienda. Retenciones	10.129,08	12.288,56
Seguridad Social	4.244,42	3.623,08
Totales	**14.373,50**	**15.911,64**

10.3 Otras informaciones

No existen deudas con garantía real.

No ha habido impagos en relación con ninguna deuda.

El Periodo medio de pago a proveedores, tanto en el ejercicio actual como en el precedente, ha sido inferior al plazo legal, fijado en 60 días. No hay deudas comerciales pagadas fuera de dicho plazo o que acumulen ese plazo al cierre del ejercicio.

11-FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2025 el Patrimonio Neto de la Fundación asciende a 45.980,67 euros, integrado por el Fondo Social, por importe de 270.000,00 euros, resultados negativos de ejercicios anteriores -148.080,91 euros y por el Excedente del ejercicio, por importe de -75.938,42 euros.

A 31 de diciembre de 2024 el Patrimonio Neto de la Fundación ascendía a 121.919,09 euros, integrado por el Fondo Social, por importe de 270.000 euros, por resultados negativos de ejercicios anteriores -151.865,66 euros y por el Excedente del ejercicio, por importe de 3.784,75 euros.

Las variaciones del Patrimonio neto en el ejercicio actual y en el precedente son las siguientes:

Partidas	**31/12/2025**	**31/12/2024**
Saldo inicial Fondo Social	270.000,00	270.000,00
Excedentes negativos ejercicios anteriores	-148.080,91	-151.865,66
Excedente del ejercicio	-75.938,52	3.784,75
Saldo final Fondo Social	**45.980,67**	**121.919,09**

12-SITUACIÓN FISCAL

La Fundación está acogida al régimen tributario regulado en la Ley Foral 10/1996 de 2 de julio sobre el Régimen Tributario de las Fundaciones y Actividades de Patrocinio, en virtud de la cual aunque está obligada a presentar declaraciones de impuestos , se encuentran exentos del Impuesto sobre sociedades aquellos rendimientos obtenidos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad especifica y del Impuesto sobres transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y otros tributos locales las operaciones relacionadas con dichas actividades.

Así miso se encuentran exentas de IVA las actividades de formación.

Los requisitos principales exigidos para la exención en la Ley Foral 10/1996 de 2 de Julio de Fundaciones son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de tres años a partir de su obtención, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto, deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes.
- Que la actividad desarrollada no consista en la realización de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

• Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

El requisito de destinar el 70% de las rentas netas y otros ingresos a gastos fundacionales para los mencionados ha sido cumplido íntegramente puesto que todos los ingresos obtenidos han sido destinados a actividades de la Fundación.

El tipo impositivo aplicable a los rendimientos no exentos es del 10%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

13-INGRESOS Y GASTOS

13.1. Desglose de Ayudas monetarias

En el epígrafe "Ayudas monetarias" de la Cuenta de Resultados se reflejan las entregas dinerarias efectuadas por la Fundación en concepto de patrocinios, convenios de colaboración y becas a deportistas navarros y navarras.

En relación con las becas a deportistas, una parte de las mismas se determina en función de los resultados obtenidos en el ejercicio anterior, por lo que a fecha de cierre (31 de diciembre) no es posible conocer con fiabilidad su importe definitivo. En consecuencia, la Fundación reconoce al cierre de cada ejercicio una provisión por los gastos estimados correspondientes a becas por resultados, registrándose como gasto del ejercicio conforme al principio de devengo.

En el ejercicio siguiente, una vez determinado el importe definitivo y efectuado el pago a los beneficiarios, las posibles desviaciones entre la provisión inicial registrada y el gasto real se imputan en la cuenta de resultados mediante el correspondiente ajuste.

El objetivo de la Fundación en relación a las ayudas vinculadas a resultados consiste en mantener los criterios de distribución vigentes y en incrementar el importe de dichas ayudas. En consecuencia, la provisión se ha aumentado en un 4,81% con respecto al ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2025, se aprueba un gasto en ayudas a deportistas por resultados, con cargo a los presupuestos de 2026, por los siguientes importes:

- Becas Programa olímpico y Becas por resultado: 300.000,00 euros.
- Becas Deporte Adaptado. 22.550,00 euros
- Pelota Vasca: 22.000,00 euros.
- Herri-Kirolak: 8.350,00 euros.

El gasto total imputado por ayudas monetaria al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Ayudas monetarias	31/12/2025	31/12/2024
Becas a deportistas por resultados	352.900,00	336.691,00
Becas jóvenes Talentos	30.000,00	30.000,00
Becas corresponsabilidad familiar	15.000,00	15.000,00
Beca por formación	0,00	0,00
Patrocinios	114.775,00	136.857,00
Convenio colaboración	0,00	0,00
Totales	**512.675,00**	**518.548,00**

13.2. Ingresos de la entidad por la actividad propia

El desglose del epígrafe de "Ingresos de la entidad por la actividad propia", al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Patrocinios	95.525,14	127.201,40
Subvenciones	725.000,00	725.000,00
Reintegro de ayudas	0,00	0,00
Totales	**820.525,14**	**852.201,40**

13.3. Ventas y otros ingresos ordinarios

El desglose del epígrafe "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por cursos	50.490,71	76.603,03
Totales	**50.490,71**	**76.603,03**

13.4 Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe, "Aprovisionamientos", al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Trabajos realizados otras empresas	147.226,59	153.828,17
Totales	**147.226,59**	**153.828,17**

13.5 Gastos de personal

El desglose del epígrafe, "Gastos de personal", al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Sueldos y salarios	113.614,71	110.958,17
Cotizaciones sociales	37.533,21	36.706,77
Totales	**151.147,92**	**147.664.94**

13.6 Otros gastos de la actividad

El desglose del epígrafe, "Otros gastos de la actividad", al cierre del ejercicio actual y del precedente es el siguiente:

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Servicios Profesionales Indep.	86.648,62	63.112,27
Primas de Seguros	4.761,56	4.664,81
Servicios Bancarios	1.099,24	1.070,39
Public. Propag. y Rel. Públicas	26.120,00	25.162,00
Otros Servicios	4.564,46	4.448,26
Tributos	65.35	38,00
Ajustes IVA	11.785,62	6.493,84
Totales	**135.044,85**	**104.989,57**

13.7 Ventas de bienes y servicios por permuta de bienes y servicios

En el ejercicio actual la entidad no ha realizado permutas de bienes y servicios.

13.8 Desglose de Otros resultados

El desglose del epígrafe "Otros resultados" al cierre del ejercicio actual y del precedente es el siguiente:

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Otras regularizaciones de saldos	-35,91	11,00
Totales	**-35,91**	**11,00**

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Miguel Indurain Fundazioa (FMIF) y el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, han mantenido su apoyo firme al sector deportivo navarro, trabajando intensamente en el desarrollo de sus programas y líneas estratégicas marcadas. La principal novedad en 2025 ha sido el cambio en la gerencia tras la finalización del contrato de Ernesto Modrego, dando paso a una nueva etapa con Natxo Arbeloa al frente de la entidad, pero manteniendo el mismo espíritu de los fines fundacionales tradicionales.

En este contexto, se han mantenido reuniones continuadas con agentes del sector deportivo navarro para conocer en profundidad sus necesidades y posibles colaboraciones de la FMIF en las mismas. Con una visión global del estado de la entidad y del sector deportivo navarro en general, Arbeloa ha comenzado a realizar algunos cambios en la FMIF, dando más relevancia a la Escuela Navarra del Deporte dentro de la misma, trabajando en posibles novedades en formación continua (además de los cursos para personal técnico deportivo que se vienen convocando anualmente). También se está poniendo el punto de mira en conseguir ingresos privados vía subvención, tanto de entidades privadas como convocatorias públicas.

Respecto a las actividades y la labor realizada en 2025, se ha podido contar con la estructura completa de la FMIF durante todo el año.

En lo que respecta al programa de actuaciones y actividades previstas, en desarrollo de las líneas estratégicas del Contrato-Programa para el ejercicio 2025, se han desarrollado en su totalidad, cumpliendo con los objetivos anuales planteados. En este sentido, analizando la actividad por áreas de actuación, cabe indicar que en 2025 se han concedido ayudas a

deportistas incluidos en el programa por resultado, así como en los programas de deporte adaptado, pelota vasca y Herri kirolak. La convocatoria de ayudas ha mantenido su importe respecto al año anterior, pero se está trabajando en una ampliación para la próxima convocatoria después de varios años sin actualizaciones. El principal reto ha sido el cambio en las bases reguladoras, que reparten el montante destinado a la convocatoria a través de puntos por méritos deportivos. En su primera edición, la percepción general entre las personas becadas ha sido muy positiva, ya que mediante este método se consigue un reparto del cien por cien del presupuesto, a diferencia de lo ocurrido en anteriores ediciones. Por tanto, se mantendrá a futuro, a excepción de pequeños matices que se puedan incluir. El abono correspondiente a esta convocatoria de becas se realizó al cien por cien en julio.

Del mismo modo, durante este ejercicio han continuado los programas de ayudas de Corresponsabilidad Familiar y Jóvenes Talentos. Esta última detecta y ayuda a deportistas que destacan en edades tempranas y tiene un aumento en su asignación del cincuenta por ciento gracias al convenio suscrito con Acción Social de Caja Rural de Navarra, por el que premian a cada deportista con el mismo importe otorgado en la convocatoria por la FMIF. Por tanto, para la entidad supone el mismo coste, pero los y las deportistas reciben el doble de asignación. El abono se realizó en el mes de octubre, tras la celebración de una gala de entrega de becas presidida por la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, y por el presidente de Honor de la entidad, Miguel Indurain, al margen de otras personalidades deportivas.

Por su parte, el programa de Corresponsabilidad Familiar para deportistas, personal técnico y juezas/jueces se continúa enfocando a ofrecer recursos para ayudar a compaginar la vida familiar y personal con la deportiva. Esta convocatoria también ha mantenido la misma asignación económica y el criterio de justificación del gasto por parte de las y los beneficiarias/os. El abonó se realizó en diciembre.

En lo relativo a formación, la Escuela Navarra del Deporte continúa desarrollando el diseño, la organización, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas dirigidos a formación de personal técnico deportivo. Esta área cada año va tomando más relevancia, debido a las actualizaciones legales para poder entrenar equipos. A este respecto, se han convocado cursos específicos denominados "bloque común a todas las modalidades" con el objetivo de que personas que optan a trabajar en equipos y con deportistas navarras y navarros tengan

al menos la formación básica requerida para hacerlo. Posteriormente, la federación correspondiente a cada modalidad deportiva convoca la parte específica, y con ambas se consigue completar el curso de Ciclo Inicial de Grado Medio en las enseñanzas propias de la Escuela, regladas por Educación (balonmano, baloncesto y atletismo), y de nivel 1 en las federaciones deportivas encuadradas en el periodo transitorio. Además, la Escuela pretende ampliar su oferta y para ello ha solicitado al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra autorización para impartir judo, esgrima y salvamento y socorrismo. Se espera poder conseguirlo para 2026. También se ha trabajado con el Servicio Navarro de Empleo para intentar configurar formaciones continuas exclusivas del ámbito deportivo.

Además, se continúa colaborando con otras instituciones en la lucha contra el dopaje mediante píldoras formativas y resolución de dudas a través del correo electrónico de la FMIF.

Respecto al área de promoción de actividades, imagen y comunicación, la FMIF ha llevado a cabo a lo largo de todo el año la publicación de entrevistas, noticias destacadas, reportajes y calendarios sobre las líneas estratégicas y programas de la propia FMIF, así como de los y las deportistas que disfrutan de beca y sus modalidades. Del mismo modo, se ha seguido de manera especial a deportistas que han acudido a competiciones internacionales, publicando en nuestros medios propios (web y redes sociales) entrevistas previas a dichas citas. A través del servicio de comunicación y apoyo en la organización y cobertura de eventos se ha dado respuesta a las necesidades comunicativas y a la visibilidad de los programas, actuaciones, deportistas y agentes en general del deporte navarro.

Respecto al área de deporte y mujer, la FMIF ha reeditado los proyectos de estructuración del deporte femenino (baloncesto y balonmano) y ha trabajado para conseguir reeditar también el de fútbol femenino, que se espera firmar en 2026. También, al margen del apoyo en forma de patrocinio a eventos femeninos en ciclismo y béisbol-sófbol para dar mayor visibilidad a este sector femenino, se ha repetido con éxito el programa de visibilidad del deporte femenino, donde los doce clubes pertenecientes al mismo han firmado la continuidad en el proyecto. A este respecto, se les convocó a una reunión donde se sentaron las bases para tener una comunicación más fluida que permita a la FMIF nutrirse de contenido femenino, más allá de meros resultados deportivos, para dar visibilidad a través de nuestros medios propios y medios de comunicación patrocinadores, y se ha estado trabajando en

generar contenido para presentar a las deportistas más destacadas de los doce clubes y conseguir así que lleguen al imaginario colectivo navarro.

Respecto al área de discapacidad, se celebró en octubre la jornada "Juego Inclusivo" en Estella en la que escolares de la capital ribera probaron disciplinas adaptadas e inclusivas de la mano de deportistas de elite de dichas áreas. El objetivo es acercar al gran público las bondades del ejercicio físico sea cual sea el estado físico/mental de las personas, incidiendo en los beneficios de la práctica deportiva para ciudadanas/os con problemas de salud.

Otra actividad que se ha potenciado es la renovación y búsqueda de patrocinios privados y la captación de recursos económicos en el tejido empresarial e institucional europeo para intentar invertir más en promoción, desarrollo y práctica del deporte en Navarra, con especial atención al deporte de rendimiento.

Por último, se volvió a colaborar con AEDONA y SER Pamplona en sus jornadas de deporte y mujer y se continúa prestando servicio y patrocinio a Baloncesto en Silla de Ruedas Navarra, Rugby Inclusivo y Goalball.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no realiza operaciones con partes vinculadas.

16. OTRA INFORMACIÓN

a) El desglose por categorías y sexos de la plantilla media, es el siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	**Mujeres**	**Totales**	**Hombres**	**Mujeres**	**Totales**
Gerente	1		1	1		1
Resp. Comercial		2	2		2	2
Totales	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Fijos	1	2	3	1	2	3

A 31 de diciembre de 2025 no hay empleados con discapacidad igual o mayor del 33%.

A 31 de diciembre de 2025, el Patronato está integrado por 3 mujeres y 8 hombres.

La Fundación no realiza inversiones financieras temporales.

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones que ha recibido la Fundación durante el ejercicio actual y el precedente son íntegramente de explotación y presentan el siguiente desglose:

Entes concedentes	31/12/2025	31/12/2024
Gobierno de Navarra	725.000,00	725.000,00
Totales	**725.000,00**	**725.000,00**

Se han cumplido todos los requisitos y condiciones para la obtención de dichas subvenciones.

En el momento de formular las presentes cuentas anuales, no ha surgido ninguna incidencia digna de mención, ni hecho extraordinario que pueda modificar o alterar de manera significativa las presentes cuentas anuales, el resultado del ejercicio o comprometer la continuidad de la Fundación.

18. INVENTARIO

El detalle de los elementos patrimoniales, todos ellos afectos a los fines propios de la entidad, que integran el inventario a 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

Código	Nombre	Saldo
21701001	ORDENADORES SOB 2018 ANETO-POCTEFA	2.019,83
21701002	Portatil Dell DC16250 2025	759,38
28170100	A.A. ORDENADOR 2018 ANETO-POCTEFA	-2.019,83
41000076	BRANDOK COMUNICACION S.L.	-129,70
41000207	CASTUERA INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.A.	-2.649,44
41000459	ANTONIO DE LA IGLESIA CHAMARRO	-76,50
41000470	AEDONA	-1.210,00
41000484	ANA URRICELQUI CHASCO	-102,00
41000524	FNB ARDOI	-18.150,00
41000553	ASOCIACION DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	200,00
41000559	BIMADIT SEGURIDAD, S.L.	-1.100,14
41000566	CONSULTING & STRATEGY GMF S.L.U.	-622,55
41000572	FED. NAVARRA DE DEPORTES DE INVIERNO	-554,00
41000610	AINTZANE MARIEZCURRENA FERNÁNDEZ	0,01
41000619	AGRUPACIÓN DEPORTIVA SAN JUAN	-1.089,00
41000641	Msl Eventos Sl.	-0,09

41000644	INTRO PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S.A.	99,00
41090001	FRA. PENDIENTES DE RECIBIR	-2.699,40
41200004	BENEF. A TRAVES DE FEDERACION DE PELOTA	-22.000,00
41200005	BENEF. A TRAVES DE FED. DEP. ADAPTADOS	-22.550,00
41200006	BENEF. A TRAVES DE FED. HERRI KIROLAK	-8.350,00
41200040	BECAS POR RESULTADOS FMIF 2021 Y PROGRAMA OLÍMPICO	-300.000,00
43000009	FEDERACIÓN NAVARRA DE TAEKWONDO	1.950,00
43000051	CASTUERA INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.A.	2.649,44
43000165	FEDERACION NAVARRA BEISBOL Y SOFBOL	1.980,00
44800004	BI AN BI BILOAGA, S.L.	0,11
44800022	PATROCINADOR FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN	1.000,00
47000004	H.P. DEUDOR IVA A PARTIR 2025	40.860,59
47510000	RETENCIONES PROFESIONALES	-3.886,49
47510001	HAC. PUBLICA ACREEDOR RETENCIONES	-6.242,59
47600004	SEG SOCIAL FMI	-4.244,42
57000000	CAJA	100,00
57200002	SANTANDER (antiguamente Banesto)	32.406,68
57200003	CUENTA PRESTAMO 2017	-250,00
57200004	CAJA RURAL 7623	1.600,11
57200005	CAIXABANK 2210035448 - CURSOS	355.683,36
	TOTAL INVENTARIO	**43.382,36**

Las presentes cuantes anuales correspondientes al ejercicio económico 01/01/2025 al 31-12-2025 de la FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 26 de mayo de 2026 y se firman por los patronos asistentes:

Dª REBECA ESNAOLA BERMEJO

D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

D. XABIER LARRAYA GÁRRIZ

Dª. SANDRA MUÑOZ PÉREZ

Dª NEREA ÁLVAREZ ARRUTI

D. GIL SEVILLANO GONZÁLEZ

D. PATXI SÁENZ LAZKANO

D.RICARDO LEIVA ROMÁN

D. XABIER ALCUAZ ANDUEZA

D. RAFAEL MORENO AROCENA

D. MIGUEL ÁNGEL ELIZARI CASADO